

**DECRETO N° _____/
SECCION 1era
RECONOCIMIENTO DE BIENIO**

VISTOS:

27 SET. 2013

Lo dispuesto en la Ley N° 19.378 de 1995, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, el Reglamento de Delegación de firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del 2001 y Decreto Alcaldicio 1696 de fecha 15 de Mayo de 2007, vengo a dictar lo siguiente.

TENIENDO PRESENTE:

1.- Decreto Alcaldicio Sección Primera N° 2526, de fecha 01 de Julio del 2011, mediante el cual se reconoce su Octavo Bienio a Don **MARIO ORREGO GARCIA**, Administrativo del Centro de Salud Santa Anselma.

2.- Decreto Alcaldicio Sección Primera N° 2363, de fecha 22 de Mayo de 2012, mediante el cual se reconoce el periodo de Capacitación 01 de Septiembre 2010-31 de Agosto de 2011, otorgando a todos los funcionarios la cantidad de 150 puntos, lo que no involucro un cambio de Nivel.

3.- Decreto Alcaldicio Sección Primera N° 5854 de fecha 27 de Noviembre del 2012, mediante el cual se reconoció el periodo de capacitación correspondiente al 01 de Septiembre del 2011 y el 31 de Agosto del 2012, otorgándole 150 puntos a todos los funcionarios de pendiente de esta Administración de Salud, lo que no involucro cambio de Nivel.

Por lo que se hace necesario reconocer un nuevo bienio al funcionario del Centro de Salud Santa Anselma, antes señalado.

DECRETO:

RECONOCESE un nuevo bienio al funcionario antes señalado, es decir su Bienio N° 9.

NOMBRE	MARIO ORREGO GARCIA ..
R.U.T.	██
CARGO	Administrativo.-
CATEGORIA	E
JORNADA	44 horas
BIENIOS	9°
PUNTAJE BIENIOS	4.799,97
PUNTAJE CAPAC.	1.094
TOTAL PUNTAJE	5.893,97
CAMBIO DE NIVEL	Involucra cambio de Nivel 8
A CONTAR	24.07.2013.-
PROXIMO BIENIO	24.07.2015.-

El Departamento de Salud y la Unidad de Remuneraciones tomaran las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto

ANOTESE, Y REGISTRESE




PATRICIA ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL




BEATRIZ VILLATORO VELOSO
JEFE DEPTO. DE SALUD
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

BVV.POF.Pcm.